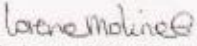
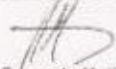


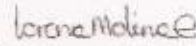
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
RIVERTERRA S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiocho de marzo de dos mil doce, a las trece horas, en las oficinas situadas en las calles Bogotá No. 103 y Maracabo, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía RIVERTERRA S.A., con la comparecencia de sus accionistas, la compañía de nacionalidad ecuatoriana RAIMSTOLD S.A., representada por su Gerente General la señora María Lorena Molina Estrada de Ortega, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y, la compañía de nacionalidad ecuatoriana INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A., representada por su Gerente General la señora María Lorena Molina Estrada de Ortega, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a un voto. También asiste el señor Henri Francois Molina de Clausade, Toda vez que se encuentran presentes y representados los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan que esta Junta General tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: UNO: Conocer y resolver sobre los informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil once. Ratificar las gestiones realizadas y los informes preparados por la Ing. Marjorie Zamora Pico como Comisaria de la compañía durante el ejercicio económico del año 2011. DOS: Conocer y resolver sobre el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al treinta y uno de diciembre del año dos mil once, así como el destino de los beneficios sociales de los mismos. TRES: Designar Comisaria de la compañía. A solicitud de los presentes se designó Presidente Ad-Hoc de la Junta al Sr. Henri Francois Molina de Clausade y actúa como Secretario de la Junta, su Gerente General, la Sra. María Lorena Molina Estrada de Ortega. La Secretaria de la Junta

con vista del libro de acciones y accionistas procedió a elaborar el listado de accionistas, acciones que los representan y número de votos que les corresponde, listado que firmado por el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta, se agrega al expediente de esta junta general. El Presidente Ad-Hoc declaró formalmente instalada la sesión, la cual luego de deliberar sobre los puntos puestos a su consideración resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO:** Aprobar los informes de la Gerente General y de la Comisaria de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del dos mil once. La junta general además por unanimidad resolvió ratificar las gestiones realizadas y los informes preparados por la Ing. Marjorie Zamora Pico como Comisaria de la compañía durante el ejercicio económico del año 2011. **DOS:** Aprobar el Balance Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al treinta y uno de diciembre del año dos mil once, los cuales reflejan, una pérdida del ejercicio de Un mil ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con noventa y tres centavos de dólar (-US\$1,081.93), y dispuso que dicha pérdida sea transferida a la Cuenta de Resultados Acumulados de ejercicios anteriores. **TRES:** Designar Comisario de la compañía por el plazo de un año a la Srta. Marjorie Zamora Pico. Se solicitó a la Secretaria de la Junta notificar a la persona elegida la resolución de la junta y elaborar el respectivo nombramiento. Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. De todo lo cual damos fe. Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. De todo lo cual damos fe.


Ma. Lorena Molina Estrada de Ortega
Secretaria de la Junta


Sr. Henri Francois Molina de Clausade
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Sra. Ma. Lorena Molina Estrada de Ortega
p. INMOBILIARIA INMOTÍPICA S.A
p. RIVERTERRA S.A
Accionistas